San Lorenzo, 31 de octubre del 2016.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° **N° 10/2016 "ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS"**, creado por Resolución N° 3372; nos dirigimos a Usted con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2016,** de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el doce de octubre y fecha de apertura de sobres oferta física el trece de octubre del año dos mil dieciséis.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedaron los siguientes Mejores Lances de cada Proveedor, considerando el Sistema de Adjudicación establecido IAO 1.10.1 "Por el Total":

1. GOTZE INGENIERIA SA - 80046302-1 905.000.000
2. DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0 920.000.000
3. SIEMI SRL - 80001194-5 1.022.294.568

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la subasta IAO 13.2; 13.3: 13.4 y 13.5. *Plazo de presentación de los documentos de la oferta: Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, todos los oferentes; deberán presentar sus respectivas documentaciones (1(un) ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes;* para lo cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***SIEMI S.R.L.***
2. ***DREI ASOCIADOS S.R.L.***
3. ***GOTZE INGENIERIA S.A.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres física, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SIEMI S.R.L.	DREI ASOCIADOS S.R.L.	GOTZE INGENIERIA S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. María S.
Coordinadora
SENAC

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Osmar Pereira
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Roberto Redes
Jefe Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Conforme a las observaciones mencionadas en el Acta de Apertura en cuanto a: "*El Ing. Nicanor Fleitas con C.I. N° 327.419 representante de la firma SIEMI S.R.L., menciona que en las especificaciones técnicas exige que no se admitirán tableros de transferencias automáticas (TTA) armados artesanalmente o que no cumplan con las normas internacionales (Norma UL1008), sin embargo los tableros ofrecidos por GOTZE INGENIERIA S.A. y DREI ASOCIADOS S.R.L. son de procedencia nacional, según se indica en el Acta de Sesión Pública Virtual – Listado de Propuestas por Proveedor. El oferente DREI ASOCIADOS S.R.L. no cuenta con taller propio ni con el personal técnico especializado con curriculum en su plantel; el PBC establece que el oferente sea el que cuente con éstos requerimientos y no el fabricante"; "El Sr. Julio Acuña con C.I. N° 4.789.849 de la firma DREI ASOCIADOS S.R.L. menciona que en cuanto a la experiencia la empresa DREI ASOCIADOS si cumple con lo solicitado en el PBC, para ello se adjuntan los documentos solicitados" y "El Sr. Arturo Alvarenga con C.I. N° 801.084 de la firma GOTZE INGENIERIA S.A. menciona que la firma SIEMI S.R.L. no presenta la Autorización del Representante a favor de su distribuidora local, y que la firma DREI ASOCIADOS S.R.L. presenta sus bienes de procedencia nacional, pero esta firma no presenta su Certificado de Industria Nacional expedida por el MIC"*; se concluye que las mismas no constituyen ninguna desviación sustancial, por lo que las ofertas serán evaluadas conforme a los criterios legales y técnicos establecidos en el PBC.

Seguidamente se procedió a la verificación de los datos cargados en el Acta de Sesión Virtual con respecto a lo presentado físicamente, constatándose así que la oferta de la firma GOTZE INGENIERIA S.A. existe una discrepancia en el modelo de los equipos ofertados, cuyo dato en el Acta de Sesión Virtual menciona para el **ítem 1 BG500**, y en el **ítem N° 2 BG325**; sin embargo en la oferta física presentada menciona tanto en Especificaciones Técnicas, completada y firmada así como en los Manuales de Operación de Equipos propuestos para el **Ítem N° 1 BG511N1** y en el **Ítem N° 2 BG300N1**, por tanto y teniendo en cuenta que la mencionada firma ha modificado los modelos de los equipos propuestos inicialmente se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma de conformidad a lo establecido en el Art. 45 del Decreto N° 1107/14 ***Discrepancia de datos***, donde menciona: "*Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta, ...*"

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes e integrantes de las firmas DREI ASOCIADOS S.R.L. y SIEMI S.R.L., constatándose que los mismos no registran datos por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No se ha realizado ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. DREI ASOCIADOS S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 920.000.000 (novecientos veinte millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

2. SIEMI S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 1.022.294.568 (un mil veintidós millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y ocho guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de Adjudicación establecido es por el TOTAL, sin embargo de acuerdo a lo establecido en el PBC, Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, conforme a las Resoluciones DNCP 956 y 1173; se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems y/o rubros establecidos de las siguientes ofertas:

- La firma oferente DREI ASOCIADOS S.R.L. en el ítem N° 7 dentro de los rubros de Revoque (22,5%), Rejas (21,33%), dentro de los rubros de la partida Pintura (20,56%), Tablero (107,7%); en el ítem N° 9 los rubros de Techo (28,33%), Piso (139,2%), Mampostería (20,56%), Rejas (21,33%), Techo y Rejas (20,56%), Mampostería (668,3%) por encima del precio referencial; y en el ítem N° 4 (31,21%), y dentro del ítem N° 8 el rubro Grupo Electrógeno (40,5%) por debajo del precio referencial, por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados por cada rubro mencionado. Los demás ítems y rubros no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Omar Peredes
Coordinador Administrativo

Lic. Roberto Reales
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mar
Coordin
SE

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Luis Gralichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- La firma oferente SIEMI S.R.L. en el ítem N° 7 dentro de los rubros de Mampostería (300,2%), Abertura (240,2%), Revoque (1.101%), Canaleta (76,09%), Revoque (940,5%); en el ítem N° 8 rubro Tablero (132,9%), Piso (139,2%), y en el ítem N° 9 los rubros de Piso (124,8%), Canaleta (110%), Mampostería (25,66%) por encima del precio referencial; y en el ítem N° 7 en los rubros de Techo (31,7%), Piso (48%), Instalación Eléctrica (80%), Mampostería (30,5%), Portón (44%), dentro de los rubros de la partida Pintura (60%), ítem N° 8 – Grupo Electrógeno (68,1%), ítem N° 9 los rubros de Instalación Eléctrica (83,2%), Mampostería (55,1%), Techo y Reja (32,7%) por debajo del precio referencial, por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados por cada rubro mencionado. Los demás ítems y rubros no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a las mencionadas firmas oferentes; solicitándoles según notas remitidas por el Comité de Evaluación de fecha 20 de octubre del cte. año, la provisión de ciertos documentos y aclaraciones en referencia a sus precios, conforme requiere el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

DREI ASOCIADOS S.R.L.

A) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. ***Falta Certificado de Cumplimiento Tributario.***

F) Cualquier otro documento adicional requerido

4. El Contratista asignará a un Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Registro Profesional de ANDE Cat. "A" como coordinador técnico de los trabajos a ser realizados y un profesional Técnico Residente con Registro Profesional de ANDE Cat. B o C y experiencia, con carácter permanente durante la ejecución de los mismos.

6. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia, con copia de certificaciones del Profesional Técnico Residente con Registro Profesional de ANDE Cat. B o C , acompañado de una carta del mismo en donde se compromete a prestar servicio para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

8. Declaración de poseer infraestructura edilicia y talleres de mantenimiento propios, con croquis de ubicación.

14. Certificado de inscripción y pago al día del seguro social, adjuntando lista de asegurados de los últimos 6 meses.

SIEMI S.R.L.

A) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.***
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
En caso de ser distribuidor*: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*
Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. ***Falta certificado de autorizaciones.***

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Christian Damar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Ma
Coo
SEN

F) Cualquier otro documento adicional requerido

5. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia, con copia de certificaciones del Coordinador Técnico, que deberá ser Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Registro Profesional de ANDE Cat. "A" , acompañado de una carta del mismo en donde se compromete a prestar servicio para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. ***Falta copia de certificaciones y Registro Profesional de Ande.***

6. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia, con copia de certificaciones del Profesional Técnico Residente con Registro Profesional de ANDE Cat. B o C , acompañado de una carta del mismo en donde se compromete a prestar servicio para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. ***Falta copia de certificaciones y Registro Profesional de Ande.***

7. Constancias originales o copias debidamente autenticadas, de que posee antigüedad mínima de 5 (cinco) años como representante del equipo ofrecido.

9. Listado de equipos y herramientas que se pudieran requerir asociados a los trabajos mencionados.

11. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta con sus respectivas recepciones finales, de los bienes objeto de la presente licitación, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado, de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. ***Falta las recepciones finales de lo presentado.***

12. Declaración jurada en donde indique la garantía por provisión de repuestos, para el motor y el alternador por el periodo mínimo de 5 (cinco) años a partir de la instalación del equipo.

Respectivamente,

La firma oferente SIEMI S.R.L. ha respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas, tal como se describe en el Anexo I adjunto al presente informe; a excepción de la firma oferente DREI ASOCIADOS S.R.L., la cual ha respondido lo siguiente: "*solicitamos amablemente una extensión de plazo por el período de 1 día hábil desde la fecha de la presente, para dar cumplimiento a lo solicitado*"; sin embargo en éste contexto éste Comité ha respondido lo siguiente: "*Informamos que la solicitud no podrá ser concedida, en virtud del* ***Art. 4° inc. b) Igualdad y libre competencia…*** *con relación a los demás oferentes participantes en ésta Licitación, considerando además que las documentaciones solicitadas ya formaban parte de este procedimiento desde la publicación del llamado*"; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la misma conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"…*

Al mismo tiempo se analiza la respuesta efectuada en cuanto a la composición de sus precios ofertados correspondiente a la firma SIEMI S.R.L., la cual es aceptada por éste Comité; pues verificado el análisis del mismo se pudo constatar que dichos precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el mercado y dentro del total por ítem, pues realizado el análisis de los rubros se observa que los 9 ítems ofertados se encuentran en un 8% por debajo de los precios referenciales establecidos en cada ítem, así también en cuanto al precio global ofertado hemos encontrado una diferencia porcentual del 8% por debajo del precio establecido por la convocante; por tanto dicha oferta es económicamente aceptable y técnicamente solvente.

Posteriormente se remite la oferta de la firma que califica para la evaluación técnica, a la Coordinación de Proyectos y Obras según Memo DGA N° 219/2016 de fecha 24 de octubre del cte. año, el mismo ha dado respuesta según Nota CPO-N° 69/2016 de fecha 28 de octubre del cte. informando lo siguiente:

"Analizando la oferta en forma exhaustiva, hemos llegado a la conclusión que la firma SIEMI S.R.L. cumple razonablemente, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas y a la cotización de precios unitarios".

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera del oferente que califica SIEMI S.R.L., realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

Abog. Maria
Coord.
SENA

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

SIEMI S.R.L.
RUC N°: 80001194-5

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	2.935.499.930	5.863.509.394	7.304.524.853	5.367.844.726
PC		104.475.851	822.514.686	2.173.772.000	1.033.587.512
					5,19

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	278.749.698	894.836.701	2.173.772.000	1.115.786.133
AT		4.368.209.925	7.283.237.135	8.680.929.802	6.777.458.954
					0,16

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	964.055.037	2.127.079.593	563.783.582	1.218.306.071
C		300.000.000	600.000.000	600.000.000	500.000.000
					2,44

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS"** solicitados por esta Licitación Pública Nacional SBE a la firma oferente SIEMI S.R.L. por la suma de **G. 1.022.294.568 (un mil veintidós millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y ocho guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y por poseer las calificaciones y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

SIEMI S.R.L.

1.1.0.240.30.1.99 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	**G. 9.220.705.-**
1.1.0.520.30.1.99 CONSTRUCCIONES	**G. 111.616.636.-**
1.1.0.530.30.1.99 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GRAL	**G. 901 457 227.-**
TOTAL ADJUDICADO	**G. 1.022.294.568.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. María Vazquez
Coordinadora Legal

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	DREI ASOCIADOS S.R.L.	SIEMI S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**		
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.		
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el		

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

P. Liliana Martínez G.
a Dpto. de Administración de Contratos
rección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Mario R. Vázquez
Coordinador Legal
SENACSA

Lic. Cristobal Oscar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Osnero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante**: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.		
g. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Parcial	Cumple
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**	Cumple	Cumple

Lic. Bladimiro Roberto Rodas
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Grisel Ríos Fernández
Coordinador Administrativo

Lic. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. **En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante**: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.		
g. Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Lic. Cristobal Omar Paredes
Coordinador Administrativo

Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Ing. María S.
Coordinadora
SENACSA

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Benítez
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	DREI ASOCIADOS S.R.L.	SIEMI S.R.L.
1. *Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	Cumple	Cumple
2. *Copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.013, 2.014 y 2.015), clasificado en corriente y no corriente.*	Cumple	Cumple
3. *Manuales de operación y mantenimiento, y un listado detallado de las diferentes partes de los equipos, los planos de conjunto y de detalle, así como los circuitos eléctricos.*	Cumple	Cumple
4. *El Contratista asignará a un Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Registro Profesional de ANDE Cat. "A" como coordinador técnico de los trabajos a ser realizados y un profesional Técnico Residente con Registro Profesional de ANDE Cat. B o C y experiencia, con carácter permanente durante la ejecución de los mismos.*	No Cumple	Cumple
5. *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia, con copia de certificaciones del Coordinador Técnico, que deberá ser Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Registro Profesional de ANDE Cat. "A", acompañado de una carta del mismo en donde se compromete a prestar servicio para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.*	Cumple	Cumple
6. *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia, con copia de certificaciones del Profesional Técnico Residente con Registro Profesional de ANDE Cat. B o C , acompañado de una carta del mismo en donde se compromete a prestar servicio para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.*	No Cumple	Cumple
7. *Constancias originales o copias debidamente autenticadas, de que posee antigüedad mínima de 5 (cinco) años como representante del equipo ofrecido.*	Cumple	Cumple
8. *Declaración de poseer infraestructura edilicia y talleres de mantenimiento propios, con croquis de ubicación.*	No Cumple	Cumple
9. *Listado de equipos y herramientas que se pudieran requerir asociados a los trabajos mencionados.*	Cumple	Cumple
10. *Listado del personal técnico calificado para realizar los servicios de asistencia técnica y atención de los reclamos, con su Nº de Cédula de identidad.*	Cumple	Cumple
11. *Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta con sus respectivas recepciones finales, de los bienes objeto de la presente licitación, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado, de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado*	Cumple	Cumple
12. *Declaración jurada en donde indique la garantía por provisión de repuestos, para el motor y el alternador por el periodo mínimo de 5 (cinco) años a partir de la instalación del equipo.*	Cumple	Cumple
13. *Sección III Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, Punto 1 Especificaciones Técnicas, completado y firmado.*	Cumple	Cumple

Abog. María S. V
Coordinadora
SENACSA

Blas Roberto Red
Director Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Gustavo Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Daniel
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Casnero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

14. Certificado de inscripción y pago al día del seguro social, adjuntando lista de asegurados de los últimos 6 meses.	No Cumple	Cumple
15. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple	Cumple

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Dr. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. María Vazquez
Coordinadora Legal

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REKUÁIGO TYMBA RESÁI HA IPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: SIEMI S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
		PROVISION DE GRUPOS ELECTROGENOS								
1	26111601-002	Grupo Electrógeno de 500 KVA	CUMMIN S C550 D5	Reino Unido Gran Bretaña	Unidad	Unidad	1	1,00	424.152.436	424.152.436
2	26111601-002	Grupo Electrógeno de 325 KVA	CUMMIN S C330 D5	Brasil	Unidad	Unidad	1	1,00	294.140.493	294.140.493
		PROVISION DE TABLEROS DE POTENCIAS								
3	39121108-9999	Tablero para Grupo Electrógeno de 500 KVA	ASCO-EMERSON SERIES 300 / CUMMIN S POWER COMMAND 1.2	EEUU / Reino Unido Gran Bretaña	Unidad	Unidad	1	1,00	35.038.679	35.038.679
4	39121108-9999	Tablero para Grupo Electrógeno de 325 KVA	ASCO-EMERSON SERIES 300 / CUMMIN S POWER COMMAND 1.3	EEUU / Reino Unido Gran Bretaña	Unidad	Unidad	1	1,00	31.903.640	31.903.640
		INSTALACION DE TABLEROS DE POTENCIAS Y PUESTA EN MARCHA DE LOS GENERADORES.								
5	39121108-9999	Tablero De Potencia y Grupo Electrógeno de 500 KVA	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1,00	59.164.208	59.164.208
6	39121108-9999	Tablero de Potencia y Grupo Electrógeno de 325 KVA	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1,00	57.057.771	57.057.771
7	73121602-003	***CONSTRUCION DE CASETA PARA G.E 500***								
7.1		**DEMOLICION**								
7.1.1		De mampostería	N/A	N/A	M2	Evento	1	6,00	144.075	864.450
7.1.2		De aberturas metálica	N/A	N/A	UND	Evento	1	2,00	408.213	816.426
7.1.3		De revoque	N/A	N/A	M2	Evento	1	40,00	144.075	5.763.000
7.1.4		Techo de chapa y estructura metálica	N/A	N/A	M2	Evento	1	103,00	221.277	22.791.531
7.1.5		Piso de hormigón espesor 0,20 mts.	N/A	N/A	M2	Evento	1	30,00	124.865	3.745.950
7.1.6		Canaleta de H con tapa de H 0,40 mts de ancho	N/A	N/A	ML	Evento	1	6,00	211.310	1.267.860
7.1.7		Instalación Eléctrica	N/A	N/A	GL	Evento	1	1,00	480.251	480.251
7.1.8		Rejas c/ portón de 2,5 m	N/A	N/A	M2	Evento	1	60,00	246.129	14.767.740
7.1.9		Revoque	N/A	N/A	M2	Evento	1	40,00	374.596	14.983.840
7.1.10		Mampostería 0 ,15 m	N/A	N/A	M2	Evento	1	10,00	72.998	729.980
7.1.11		Portón de caño metálico de 2,50 mx3,00 m	N/A	N/A	UND	Evento	1	1,00	1.344.542	1.344.542
7.2		**PINTURA**								
7.2.1		Techo de chapa y estructura metálica	N/A	N/A	M2	Evento	1	80,00	14.408	1.152.640
7.2.2		Rejas con portón	N/A	N/A	M2	Evento	1	120,00	14.408	1.728.960
7.2.3		Mampostería al Látex Exterior -Interior	N/A	N/A	M2	Evento	1	200,00	26.894	5.378.800
7.2.4		Portón de caño metálico de 2,50 mx3,00 m	N/A	N/A	M2	Evento	1	15,00	14.408	216.120
8	72102201-005	***MONTAJE Y DESMONTAJE DEL SISTEMA DE GENERADORES***								
8.1		Grupo Electrógeno de 200-220 KVA	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	1,00	2.234.091	2.234.091
8.2		Tablero General 200-220 KVA	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	1,00	6.986.614	6.986.614
9	73121602-003	***CONSTRUCION DE CASETA G.E. 200-220 K.V.A.***								
9.1		Techo de chapa y estructura metálica	N/A	N/A	M2	Evento	1	26,00	323.114	8.400.964
9.2		Piso de hormigón	N/A	N/A	M2	Evento	1	26,00	269.800	7.014.800
9.3		Canaleta de H con tapa de H 0,40 mts de ancho	N/A	N/A	ML	Evento	1	6,00	252.029	1.512.174
9.4		Instalación Eléctrica	N/A	N/A	GL	Evento	1	1,00	403.837	403.837
9.5		Mampostería 0,30 m revocada	N/A	N/A	M2	Evento	1	3,00	161.557	484.671
9.6		Rejas c/ portón de 2,5 m	N/A	N/A	M2	Evento	1	60,00	232.642	13.958.520
9.7		**PINTURA**								
9.7.1		Techo de chapa y estructura metálica	N/A	N/A	M2	Evento	1	26,00	24.234	630.084
9.7.2		Rejas con portón	N/A	N/A	M2	Evento	1	120,00	24.234	2.908.080
9.7.3		Mampostería al Látex Exterior -Interior	N/A	N/A	M2	Evento	1	6,00	45.236	271.416
										1.022.294.568

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.240.30.1.99	9.220.705
1.1.0.530.30.1.99	901.457.227
1.1.0.520.30.1.99	111.616.636
	1.022.294.568

Lic. Damaris Ocampo B.

Directora Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN SBE N° 10 "ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS"

		GOTZE INGENIERIA S.A.					DREI ASOCIADOS S.R.L.					SIEMI S.R.L.				
Item	Descripción del Bien	Marca**	Procedencia**	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
	PROVICION DE GRUPOS ELECTROGENOS															
1	Grupo Electrógeno de 500 KVA	Best Engine	China	1,00	335.000.000	335.000.000	RESA	Nacional	1,00	327.265.600	327.265.600	CUMMIN S C550 D5	Reino Unido Gran Bretaña	1,00	424.152.436	424.152.436
2	Grupo Electrógeno de 325 KVA	Best Engine	China	1,00	230.000.000	230.000.000	RESA	Nacional	1,00	227.800.000	227.800.000	CUMMIN S C330 D5	Brasil	1,00	294.140.493	294.140.493
	PROVISION DE TABLEROS DE POTENCIAS															
3	Tablero para Grupo Electrógeno de 500 KVA	Gotze	Nacional	1,00	30.000.000	30.000.000	RESA	Nacional	1,00	28.350.000	28.350.000	ASCO-EMERSON SERIES 300 / CUMMIN S POWER COMMAND 1.2	EEUU / Reino Unido Gran Bretaña	1,00	35.038.679	35.038.679
4	Tablero para Grupo Electrógeno de 325 KVA	Gotze	Nacional	1,00	25.000.000	25.000.000	RESA	Nacional	1,00	23.800.000	23.800.000	ASCO-EMERSON SERIES 300 / CUMMIN S POWER COMMAND 1.3	EEUU / Reino Unido Gran Bretaña	1,00	31.903.640	31.903.640
	Y PUESTA EN MARCHA DE LOS															
5	Tablero De Potencia y Grupo Electrógeno de 500 KVA	Gotze	Nacional	1,00	49.972.000	49.972.000	RESA	Nacional	1,00	77.000.000	77.000.000	N/A	N/A	1,00	59.164.208	59.164.208
6	Tablero de Potencia y Grupo Electrógeno de 325 KVA	Gotze	Nacional	1,00	55.000.000	55.000.000	RESA	Nacional	1,00	74.200.000	74.200.000	N/A	N/A	1,00	57.057.771	57.057.771
7	***CONSTRUCION DE CASETA G.E. 500 K.V.A.***					**95.418.000**					**98.848.400**					**76.032.090**
7.1	**DEMOLICION**															
7.1.1	De mampostería	N/A	N/A	6,00	36.000	216.000	N/A	N/A	6,00	43.400	260.400	N/A	N/A	6,00	144.075	864.450
7.1.2	De aberturas metálica	N/A	N/A	2,00	120.000	240.000	N/A	N/A	2,00	143.500	287.000	N/A	N/A	2,00	408.213	816.426
7.1.3	De revoque	N/A	N/A	40,00	12.000	480.000	N/A	N/A	40,00	14.700	588.000	N/A	N/A	40,00	144.075	5.763.000
7.1.4	Techo de chapa y estructura metálica	N/A	N/A	103,00	324.000	33.372.000	N/A	N/A	103,00	385.000	39.655.000	N/A	N/A	103,00	221.277	22.791.531
7.1.5	Piso de hormigón espesor 0,20 mts.	N/A	N/A	30,00	240.000	7.200.000	N/A	N/A	30,00	287.000	8.610.000	N/A	N/A	30,00	124.865	3.745.950
7.1.6	Canaleta de H con tapa de H 0,40 mts de ancho	N/A	N/A	6,00	120.000	720.000	N/A	N/A	6,00	143.500	861.000	N/A	N/A	6,00	211.310	1.267.860
7.1.7	Instalación Eléctrica	N/A	N/A	1,00	2.400.000	2.400.000	N/A	N/A	1,00	2.870.000	2.870.000	N/A	N/A	1,00	480.251	480.251
7.1.8	Rejas c/ portón de 2,5 m	N/A	N/A	60,00	300.000	18.000.000	N/A	N/A	60,00	364.000	21.840.000	N/A	N/A	60,00	246.129	14.767.740
7.1.9	Revoque	N/A	N/A	40,00	360.000	14.400.000	N/A	N/A	40,00	43.400	1.736.000	N/A	N/A	40,00	374.596	14.983.840
7.1.10	Mampostería 0 ,15 m	N/A	N/A	10,00	105.000	1.050.000	N/A	N/A	10,00	126.000	1.260.000	N/A	N/A	10,00	72.998	729.980
7.1.11	Portón de caño metálico de 2,50 mx3,00 m	N/A	N/A	1,00	2.400.000	2.400.000	N/A	N/A	1,00	2.870.000	2.870.000	N/A	N/A	1,00	1.344.542	1.344.542
7.2	**PINTURA**					-										
7.2.1	Techo de chapa y estructura metálica	N/A	N/A	80,00	36.000	2.880.000	N/A	N/A	80,00	43.400	3.472.000	N/A	N/A	80,00	14.408	1.152.640
7.2.2	Rejas con portón	N/A	N/A	120,00	36.000	4.320.000	N/A	N/A	120,00	43.400	5.208.000	N/A	N/A	120,00	14.408	1.728.960
7.2.3	Mampostería al Látex Exterior -Interior	N/A	N/A	200,00	36.000	7.200.000	N/A	N/A	200,00	43.400	8.680.000	N/A	N/A	200,00	26.894	5.378.800
7.2.4	Portón de caño metálico de 2,50 mx3,00 m	N/A	N/A	15,00	36.000	540.000	N/A	N/A	15,00	43.400	651.000	N/A	N/A	15,00	14.408	216.120

8	*MONTAJE Y DESMONTAJE DEL SISTEMA DE GENERADORES*					8[illegible]0					10.395.0[illegible]					9.220.705
8.1	Grupo Electrógeno de 200-220 KVA	N/A	N/A	1,00	4.000.000	4.0[illegible].000	N/A	N/A	1,00	4.165.000	4.165.00[illegible]	N/A	N/A	1,00	2.234.091	2.234.091
8.2	Tablero General 200-220 KVA	N/A	N/A	1,00	4.000.000	4.000.000	N/A	N/A	1,00	6.230.000	6.230.000	N/A	N/A	1,00	6.986.614	6.986.614
9	*CONSTRUCION DE CASETA G.E. 200-220 K.V.A.*															
9.1	Techo de chapa y estructura metálica	N/A	N/A	26,00	280.000	7.280.000	N/A	N/A	26,00	385.000	10.010.000	N/A	N/A	26,00	323.114	8.400.964
9.2	Piso de hormigón	N/A	N/A	26,00	100.000	2.600.000	N/A	N/A	26,00	287.000	7.462.000	N/A	N/A	26,00	269.800	7.014.800
9.3	Canaleta de H con tapa de H 0,40 mts de ancho	N/A	N/A	6,00	100.000	600.000	N/A	N/A	6,00	143.500	861.000	N/A	N/A	6,00	252.029	1.512.174
9.4	Instalación Eléctrica	N/A	N/A	1,00	2.000.000	2.000.000	N/A	N/A	1,00	2.870.000	2.870.000	N/A	N/A	1,00	403.837	403.837
9.5	Mampostería 0,30 m revocada	N/A	N/A	3,00	350.000	1.050.000	N/A	N/A	3,00	434.000	1.302.000	N/A	N/A	3,00	161.557	484.671
9.6	Rejas c/ portón de 2,5 m	N/A	N/A	60,00	300.000	18.000.000	N/A	N/A	60,00	364.000	21.840.000	N/A	N/A	60,00	232.642	13.958.520
9.7	**PINTURA**															-
9.7.1	Techo de chapa y estructura metálica	N/A	N/A	26,00	280.000	7.280.000	N/A	N/A	26,00	43.400	1.128.400	N/A	N/A	26,00	24.234	630.084
9.7.2	Rejas con portón	N/A	N/A	120,00	300.000	36.000.000	N/A	N/A	120,00	43.400	5.208.000	N/A	N/A	120,00	24.234	2.908.080
9.7.3	Mampostería al Látex Exterior -Interior	N/A	N/A	6,00	300.000	1.800.000	N/A	N/A	6,00	276.600	1.659.600	N/A	N/A	6,00	45.236	271.416
				PRECIO TOTAL:		**905.000.000**			**PRECIO TOTAL:**		**920.000.000**			**PRECIO TOTAL:**		**1.022.294.568**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones